

DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL: **“LYNN CURIE LABORATORIO”**

DOMICILIO: **CARRETERA TIZAYUCA-TEMASCALAPA, SIN NUMERO, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.**

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: **DIANA JIMÉNEZ LÓPEZ**

ACTIVIDAD/GIRO: **LABORATORIO CLÍNICO**

HORARIO: **09:00 A 21:00 HORAS**

ANTECEDENTES: **PLACA DE FUNCIONAMIENTO (PROVISIONAL)**



C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO

DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS

SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE PLACA DE FUNCIONAMIENTO SE EXPIDE CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN V Y XIX, 60 FRACCIÓN II, INCISO F) I) Y M) Y 108 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 166, 168, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 199 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA PLACA DE FUNCIONAMIENTO ES INTRANSFERIBLE Y NO NEGOCIABLE; Y ÚNICAMENTE SERA VALIDA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD O GIRO CONCEDIDO Y PARA EL DOMICILIO AQUÍ ESPECIFICADO Y LE ESTA PROHIBIDO INVADIR LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

ESTA PLACA DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ DE FIJARSE A LA VISTA Y PARA ESTAR VIGENTE DEBERÁ TENER EL REFRENDO CORRESPONDIENTE Y LA INACTIVIDAD DEL GIRO EN UN PLAZO DE 60 DÍAS SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN.